



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de mayo de 2015

**ACTA N° 5253
Pág. 1**

ACTA N° 5253

SESION ORDINARIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2015

En Montevideo, el día veintisiete de mayo de dos mil quince, siendo la hora diez y cinco minutos, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de la señora presidente ingeniera agrónoma Ana Jacqueline Gómez Terra y de los vocales ingeniero agrónomo Miguel Vassallo y señor Julio Roquero.-----

Están presentes en sala la gerente general interina ingeniera agrónoma Andrea Cabrera, la secretaria del Directorio doctora María del Rosario Pérez Quintela, la prosecretaria del Directorio señora Carmen Pagliano y la señora Rosina Salvo, en su calidad de funcionaria adjunta a la Gerencia General. -----

A efectos de considerar el asunto n° 2, se contó con la presencia del economista Claudio Fernández Caetano, director suplente según lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo n° 871/013.-----

Iniciado el acto, se aprueba el acta n° 5252, correspondiente a la sesión ordinaria del día veintiuno de mayo de dos mil quince.-----

Seguidamente se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las veinte horas con treinta minutos se levanta la sesión.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de mayo de 2015

ACTA N° 5253

Pág. 2

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00634
EMERGENCIA AGROPECUARIA EN ZONAS DEL TERRITORIO
NACIONAL. MEDIDAS A ADOPTAR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Los campos de recría que no mantengan deudas vencidas por ningún concepto, tendrán plazo hasta el 30/11/15 para abonar la renta con vencimiento abril/mayo 2015, sin aplicación de intereses.-----

2º) No aplicar la multa por pago fuera de fecha de los arrendamientos con vencimiento abril/mayo de 2015, correspondientes a los campos de recría.-----

3º) En caso de cancelar la totalidad de la renta dentro de dicho plazo, se les mantendrá el carácter de buenos pagadores.-----

4º) Las cuotas de refinanciación de deudas deberán ser abonadas en los plazos ya establecidos.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00601.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35, LEY N° 11.029 Y MODIFICATIVAS.
PROPIETARIO: ET TAFILAR ASOCIACIÓN AGRARIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
PADRONES NUMS. 7.251 Y 10.253 DE LA 8ª SECCIÓN
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ.
SUPERFICIE TOTAL: 525,7985 HA.
COMPRADOR: UNION AGRICULTURE GROUP SA.

Con el voto favorable del director interino, licenciado en economía Claudio Fernández Caetano (resolución del PE n° 871/013), EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Ejercer el derecho de preferencia previsto en el artículo 35 de la ley n° 11.029, de 12/01/948, con la redacción dada por el artículo 15 de la ley n° 18.187, de 02/11/07 y las modificaciones dispuestas por la ley n° 18.756, para adquirir a la empresa ET TAFILAR ASOCIACIÓN AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el campo integrado por los padrones núms. 7.251 y 10.253 de la 8ª sección catastral del departamento de Tacuarembó, que consta de una superficie total de 525,7985 ha, por igual valor y plazo para el pago que los establecidos en el ofrecimiento de fecha 28/04/15, por el precio total de USD 2.050.614,15 (dólares estadounidenses dos millones cincuenta mil seiscientos catorce con quince centésimos).-----

2º) Notifíquese al interesado.-----

Ratíficase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de mayo de 2015

**ACTA N° 5253
Pág. 3**

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59843.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N° 383 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 24-1. SUPERFICIE: 14 HA.
TIPIFICACIÓN: CAÑERA-GANADERA.
RENTA ANUAL 2014: \$ 17.626 (PAGO ANUAL)
RAMÓN BARRIOS, C.I. N° 3.597.451-5, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Otorgar al señor Ramón Barrios, titular de la cédula de identidad n° 3.597.451-5, colono arrendatario de la fracción n° 24-1 de la colonia España, Inmueble n° 383, un plazo hasta el 30/10/15 para pagar la renta con vencimiento diciembre de 2014, más los correspondientes intereses y multas, sin perjuicio de seguir dando cumplimiento con lo exigido en la resolución n° 3 del acta n° 5208, de 10/06/14.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 1991-70-1-56944.
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO,
INMUEBLE N° 444 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 2, SUPERFICIE: 9,5492 HA
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 13.808.
BLANCA AIDE SANTOS, C.I. N° 3.508.346-9
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
1°) Confirmar a la señora Blanca Aide Santos, titular de la cédula de identidad n° 3.508.346-9, como arrendataria de la fracción n° 2 de la colonia Ingeniero Luis Giannattasio, inmueble n° 444.-----
2°) Hágase saber a la colona que de acuerdo a la normativa vigente, el contrato de arrendamiento a suscribir caducará cuando ella cumpla 70 años, motivo por el cual deberá implementar en ese período el respectivo recambio generacional para la explotación del predio.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de mayo de 2015

ACTA N° 5253

Pág. 4

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80941.
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO,
INMUEBLE N° 444 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 17, SUPERFICIE: 15,8180 HA
ENRIQUE MAUER, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Ofrecer al señor Enrique Mauer la suma de USD 104.157 (dólares estadounidenses ciento cuatro mil ciento cincuenta y siete) para la adquisición de la fracción n° 17 de la colonia Ingeniero Luis Giannattasio, inmueble n° 444.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01076.
INMUEBLE N° 686 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 1. SUPERFICIE: 36,2215 HA.
NELSON NAVARRO CALVETTI, C.I. N° 3.599.213-7,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA AL AMPARO DEL
PROGRAMA ESPECÍFICO PARA LA ESTABILIDAD DEL LECHERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Confirmar al señor Nelson Roberto Navarro Calvetti, titular de la cédula de identidad n° 3.599.213-7, como colono arrendatario de la fracción n° 1 del Inmueble n° 686.-----

2º) Encomendar a la gerencia regional de Canelones las gestiones tendientes a la suscripción del contrato de arrendamiento de la referida fracción, con el señor Nelson Roberto Navarro Calvetti, titular de la cédula de identidad n° 3.599.213-7, en cotitularidad con la señora María Isabel Alonso, titular de la cédula de identidad n° 3.994.783-5.-----

3º) Acceder -en forma excepcional- a lo solicitado por el señor Nelson Navarro Calvetti, titular de la cédula de identidad n° 3.599.213-7, arrendatario de la fracción n° 1 del inmueble n° 686, en cuanto a la sustitución del primer tercio de la garantía (3% del precio de compra del campo) por prenda de ganado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de mayo de 2015

ACTA N° 5253

Pág. 5

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-56478.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 39. SUPERFICIE: 202,7497 HA.
TIPIFICACIÓN: LECHERA.
RENTA ANUAL 2015: \$ 579.303 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
MARÍA CRISTINA RODRÍGUEZ, C.I. N° 2.554.632-0, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

- 1°) Enterado.-----
- 2°) Encomendar al servicio técnico de la oficina regional de Florida el seguimiento de la explotación, debiendo volver informado antes del 31/12/16, con especial atención a la producción e integración de capital en semovientes en el predio.-----
- 3°) Hágase saber a la colona que de acuerdo a la normativa vigente, los contratos de arrendamiento a suscribir caducan cuando el/la colono/a cumple 70 años de edad, motivo por el cual se sugiere se adopten las medidas tendientes a implementar el respectivo relevo generacional para continuar con la explotación del predio. -----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-56543.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN C. MOLINELLI,
INMUEBLE N° 400 (CANELONES).
FRACCIÓN N° AB12. SUPERFICIE: 26 HA.
RENTA ANUAL 2015: \$ 18.487 (VENCIMIENTO ANUAL).
FRACCIÓN N° AB14. SUPERFICIE: 46 HA.
RENTA ANUAL 2015: \$ 25.553 (VENCIMIENTO ANUAL)
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
MILTON ADOLFO BENVENUTO, C.I. N° 4.076.209-6, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

- 1°) Aceptar la fórmula de pago presentada por el señor Milton Benvenuto, titular de la cédula de identidad n° 4.076.209-6, colono arrendatario de las fracciones núms. AB12 y AB14 de la colonia Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli, Inmueble n° 400, quien deberá: a) abonar la suma de \$ 100.000 más el equivalente a la renta vencimiento 04/2015 al 31/01/16; b) pagar el resto más el equivalente a la renta vencimiento 04/2016 al 31/01/17; c) quedar al día por todo concepto al 31/01/17.-----
- 2°) Notifíquese al colono la resolución n° 15 del acta n° 5001, de fecha 28/04/10, referida al procedimiento de cobro vigente.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de mayo de 2015

ACTA N° 5253

Pág. 6

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01326.
COLONIA TOMÁS BERRETA (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N° 64. SUPERFICIE: 48,5989 HA.
DEMETRIO DEMOV BARBAROV, C.I N° 3.296.965-0, PROPIETARIO.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1°) No aceptar el ofrecimiento realizado por el señor Demetrio Demov Barbarov, titular de la cédula de identidad n° 3.296.965-0, colono propietario de la fracción n° 64 de la colonia Tomás Berreta. -----

2°) Ofrecer al colono la utilización del procedimiento de transferencia de la propiedad de fracciones afectadas a los fines de la ley n° 11.029, aprobado por resolución n° 19 del acta n° 5011, de 07/07/10.-----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-57193.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE UCAR,
INMUEBLE N° 415 (RIVERA).
FRACCIÓN B. SUPERFICIE: 969,1924 HA.
TIPIFICACIÓN: GANADERA.
RENTA ANUAL 2015: \$ 354.372 (PAGO SEMESTRAL)
JULIO CÉSAR RAMOS, C.I. N° 2.820.128-4,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1°) Previo pago de la primera cuota semestral de acuerdo con la propuesta de pago presentada por el señor Julio César Ramos, titular de la cédula de identidad número 2.820.128-4, colono arrendatario de la fracción B de la colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar, Inmueble n° 415, y presentación de un plan de explotación -que deberá ser aprobado por la gerencia regional- con una proyección a cinco años, que involucre toda la superficie de la fracción, así como un informe respecto a la explotación realizada en el predio durante los pasados cinco años, condiciones que deberán ser cumplidas antes del 31/07/15, aceptar dicha fórmula de pago que contempla abonar la deuda que mantiene con el INC en 5 pagos semestrales (con vencimientos noviembre y mayo) más los intereses y multas correspondientes, debiendo quedar al día por todo concepto en noviembre de 2017 y amortizar en fecha las correspondientes obligaciones que se devengarán de futuro.-----

2°) Notifíquese al colono la resolución n° 15 del acta n° 5001, de 28/04/10 referida al procedimiento de cobro vigente.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de mayo de 2015

ACTA N° 5253

Pág. 7

3º) Vuelva informado antes del plazo señalado en el numeral 1º de la presente resolución.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01351.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO
CESAREO ALONSO MONTAÑO,
INMUEBLE N° 439 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 1. SUPERFICIE: 91,1330 HA.
TIPIFICACIÓN: LECHERA. RENTA ANUAL 2014/2015: \$ 225.206.
GRUPO ALONSO MONTAÑO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Tomar conocimiento de la nueva integración del Grupo Alonso Montaña, colono arrendatario de la fracción n° 1 de la colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, Inmueble n° 439, el cual quedará conformado por los siguientes miembros: Daniel Viera Castro, titular de la cédula de identidad n° 2.610.200-2, Gladis Beatriz Coscia, titular de la cédula de identidad n° 1.343.478-1, Hugo Rodríguez Curbelo, titular de la cédula de identidad n° 3.147.328-1, Wilson Morales Arocha, titular de la cédula de identidad n° 3.940.421-7 y Walter Bertolini, titular de la cédula de identidad n° 2.809.836-0, quienes deberán hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que pudieren adeudarse al INC.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de mayo de 2015

ACTA N° 5253

Pág. 8

- Resolución n° 13 -

PROCESOS CAMBIO DE TITULARIDAD NÚMS. 229 Y 230.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO, INMUEBLE N° 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N° 42, SUPERFICIE: 21,102 HA
FRACCIÓN N° 43B, SUPERFICIE: 10,019 HA
PEDRO FUENTES CASTRO, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59891.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 31.
ARNOLDO COURDIN SILVA, ARRENDATARIO FALLECIDO.
JUICIO ENTREGA DE LA COSA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Autorizar a la División Jurídica a presentar el escrito solicitando el desapoderamiento y/o lanzamiento de la fracción n° 31 de la colonia José Artigas, ante el Juzgado Letrado de 3er. Turno de Artigas, en los autos caratulados: INC c/ Sucesores de Arnoldo Courdin.- Entrega de la cosa. IUE al 461-420/2011.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71055.
DIRECTORA INGENIERA AGRONOMA
MARÍA NILSA PÉREZ HERNÁNDEZ.
CESE DE FUNCIONES EN EL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Autorizar el pago de las licencias no usufructuadas por parte de la ingeniera agrónoma María Nilsa Pérez Hernández.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de mayo de 2015

ACTA N° 5253

Pág. 9

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00232.
BECARIA ESTEFANÍA CAROLINA CHABEN BERGER.
RENUNCIA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1°) Aceptar la renuncia presentada por la becaria Estefanía Carolina Chaben Berger, titular de la cédula de identidad n° 5.331.331-1, a partir del 25/04/15.-----

2°) Agradecer a la becaria los servicios prestados a la institución.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00565.
COLONIA 19 DE ABRIL (PAYSANDÚ).
INMUEBLE N° 764. FRACCIÓN N° 54B. SUPERFICIE: 34,6824 HA.
INMUEBLE N° 766. FRACCIÓN N° 61. SUPERFICIE: 30 HA.
FRACCIONES LIBRES. ESTUDIO DE POSIBLE ANEXIÓN.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1°) Ofrecer un monto total de USD 4.850 (dólares estadounidenses cuatro mil ochocientos cincuenta) a los señores Sergio, Sandra y Laura Silgoria, colonos propietarios de la fracción n° 60 de la colonia 19 de Abril, Inmueble n° 1, por la adquisición de 0,5 ha de dicho predio, para su anexión a las fracciones núms. 54B y 61 de la misma colonia, a efectos de conformar una unidad productiva.-----

2°) Notificar a los colonos que el INC se hará cargo de los gastos de escrituración, reempadronamiento y construcción del alambrado para el área adquirida.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de mayo de 2015

ACTA N° 5253

Pág. 10

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00862.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
INMUEBLE N° 463 (CERRO LARGO).
FRACCIÓN N° 15-1, SUPERFICIE: 13 HA
ROSY LILIANA RODRÍGUEZ VILLA,
PROMITENTE COMPRADORA. VISTA.
INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Intimar a la señora Rosy Liliana Rodríguez Villa, promitente compradora de la fracción n° 15-1 del inmueble n° 463, a realizar la escrituración del predio antes del 30/09/15, debiendo volver informado al vencimiento del plazo establecido.-----

2º) Intimar a la colona la regularización al 31/07/15, del arrendamiento del predio que realiza sin la correspondiente autorización del INC, bajo apercibimiento de aplicar la multa establecida en el artículo 15 de la ley n° 18.187 (artículo n° 71.1 de la ley n° 11.029), debiendo volver informado al vencimiento del plazo estipulado.-----

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00665.
PADRÓN N° 14.508 DE TACUAREMBÓ.
CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Enterado.-----

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 1986-70-1-43659.
FUNCIONARIO GONZALO MORENO.
LICENCIA POR VIAJE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Autorizar al funcionario ingeniero agrónomo Gonzalo Moreno a hacer uso de licencia extraordinaria por viaje con goce de sueldo a partir del 18 de junio y hasta el 10 de julio de 2015 inclusive.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de mayo de 2015

**ACTA N° 5253
Pág. 11**

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00430.
REGIMEN DE PRESENTACIÓN DE GARANTÍA
POR PARTE DE COLONOS GRUPALES
ARRENDATARIOS DE FRACCIONES CAÑERAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Establecer como garantía del arrendamiento de predios adjudicados a colectivos cañeros, la aplicación de las siguientes condiciones en forma conjunta: a) presentación de garantías solidarias y recíprocas entre todos los integrantes del emprendimiento asociativo; b) afectar el derecho indemnizatorio sobre una superficie sembrada con caña de azúcar en su etapa inicial (caña planta), cuyo valor sea equivalente a la suma de dos rentas; c) presentación ante ALUR SA de una orden de retención irrevocable en favor del INC, por el monto equivalente a la renta.-----

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 1992-70-1-47860.
COLONIA TOMÁS BERRETA,
INMUEBLES NÚMS. 390 Y 464 (RÍO NEGRO).
PADRÓN N° 5.982. FRACCIÓN N° 81A.
PADRÓN N° 5.984. FRACCIÓN N° 84C.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Pase a la División Notarial a efectos de concretar la venta de los padrones núms. 5.982 y 5.984 de dicho departamento, que se corresponden con las fracciones núms. 81A y 84C de la colonia Tomás Berreta, Inmuebles núms. 390 y 464 respectivamente.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de mayo de 2015

**ACTA N° 5253
Pág. 12**

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00734.
SOLICITUD DE ESCRIBANOS DEL INC.
APORTES A CAJA NOTARIAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

- 1°) Autorizar el pago a la escribana Eleonora Trelles de la suma de \$ 10.367.-----
- 2°) A los escribanos que presten funciones en la División Notarial y no cubran el aporte mínimo exigido por la Caja Notarial, se les abonará el saldo correspondiente, debiendo presentar comprobante.-----
- 3°) Dicho monto se descontará del 30% que se vierte al Presupuesto del INC, de acuerdo a lo dispuesto por la resolución n° 27 del acta n° 4939 de fecha 28/01/09.-----

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00262.
MGAP. MESA DE DESARROLLO RURAL
DE BASALTO SUPERFICIAL DEL
DEPARTAMENTO DE SALTO.
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Designar al gerente de la oficina regional de Salto, médico veterinario Pedro Herrmann como delegado del INC ante el grupo de trabajo Acceso a la tierra, de la Mesa de Desarrollo Rural de Basalto Superficial del departamento de Salto.-----

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01450.
JOSÉ PEDRO LOPARDO TELLECHEA.
CONTRATO DE VOLUNTARIADO SOCIAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Remitir las presentes actuaciones a la Oficina Nacional del Servicio Civil a efectos de solicitar información respecto al tipo de seguro a contratar para el señor José Pedro Lopardo Tellechea, titular de la cédula de identidad 3.514.349-7, en su carácter de voluntario social.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de mayo de 2015

**ACTA N° 5253
Pág. 13**

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01259.
PADRONES NÚMS. 17.178, 1.354, 8.297
17.181, 6.781, 1.422, 13.230 Y 12.319
LUCÍA BELÉN SARAVIA MALVAREZ, MARÍA
CÁNDIDA SARAVIA BEJEREZ, MARÍA
VICTORIA SARAVIA DELGADO, MARÍA DEL
CARMEN ARISMENDES SILVEIRA Y
NICOLÁS ARISMENDES CHAPPE.
OFRECIMIENTO EN VENTA DE PROPIEDAD
Y DERECHOS POSESORIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

No aceptar en esta instancia el ofrecimiento directo presentado en el marco de lo dispuesto por el artículo 836 de la ley n° 18.719, por los señores Lucía Belén Saravia Malvarez, María Cándida Saravia Bejerez, representada por su madre Verónica Bejerez en ejercicio de la patria potestad, María Victoria Saravia Delgado, representada por Marta Rosario Delgado Pinheiro, María Del Carmen Arismendes Silveira y Nicolás Arismendes Chappe respecto de la propiedad y usufructo de los padrones núms. 17.178, 1.354, 8.297, 17.181 y 6.781, ubicados en la 1ª sección catastral del departamento de Cerro Largo, y de los derechos posesorios de los padrones núms. 1.422, 13.230 y 12.319, de la 5ª sección catastral del departamento de Cerro Largo, con una superficie total de 806,4 ha, a un precio de USD 5.150 (dólares estadounidenses cinco mil ciento cincuenta) por hectárea. -----

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00978.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 87. MARIA NATALIA HENDERSON, ARRENDATARIA.
REPARACIÓN DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS EN
LA FRACCIÓN POR CAUSA DE UNA TURBONADA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1°) Revocar la resolución n° 31 del acta n° 5178, de fecha 11/08/13.-----
2°) Previo pago de la renta vencida en abril de 2015, autorizar un gasto de USD 11.956 (dolares estadounidenses once mil novecientos cincuenta y seis) IVA incluido, en favor de la empresa Gafitor SA por concepto de suministro y armado de una estructura prefabricada metálica, a efectos de reparar el galpón ubicado en la fracción n° 87 de la colonia Doctor Baltasar Brum.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de mayo de 2015

**ACTA N° 5253
Pág. 14**

3°) Encomendar la realización de la obra al equipo conformado por resolución n° 50 del acta n° 5236, de fecha 16/12/14, para el acondicionamiento y mantenimiento de mejoras constructivas y productivas de campos propiedad del INC.-----

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01466.
CONCURSO PARA PROVEER CARGOS DE
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS EN CASA CENTRAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1°) Proponer a la Oficina Nacional del Servicio Civil la designación del señor Eber Enrique Pesugni Guillermo, titular de la cédula de identidad n° 1.568.679-6, en un cargo del Escalafón C, Administrativo V, Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en Casa Central, según el orden de prelación homologado por resolución n° 43 del acta n° 5177 de fecha 22/10/2013.-----

2°) Remitir las presentes actuaciones a la ONSC para su control.-----

- Resolución n° 29 -

EMERGENCIA AGROPECUARIA EN ZONAS
DEL TERRITORIO NACIONAL. MEDIDAS
ADOPTADAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1°) No aplicar la multa por pago fuera de fecha de los arrendamientos de fracciones del INC correspondientes al vencimiento abril/mayo de 2015, para los colonos de los departamentos de Canelones y Florida.-----

2°) Aquellos colonos de los departamentos de Canelones y Florida que no mantengan deudas vencidas por ningún concepto, tendrán plazo hasta el 30/11/15 para abonar la renta y el fondo de previsión correspondiente al vencimiento abril/mayo 2015, sin aplicación de intereses.-----

3°) En caso de cancelar la totalidad de la renta dentro de dicho plazo, se les mantendrá el carácter de buenos pagadores.-----

4°) Las cuotas de refinanciación de deudas deberán ser abonadas en los plazos ya establecidos.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de mayo de 2015

**ACTA N° 5253
Pág. 15**

- Resolución n° 30 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00281
CALIFICACIONES PARA LOS FUNCIONARIOS
DEL INC. JUNTAS CALIFICADORAS PERÍODOS:
01/04/13 -31/03/14 Y 01/04/14 AL 31/03/15.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Modificar el numeral 6° de la resolución n° 4 del acta n° 5244 de 17/03/15, que quedará redactado: "6°) Designar para integrar la junta calificadora del grupo escalafonario F) Rural, Secundario y de Servicio, a los funcionarios señora Carmen Pagliano (presidente) e ingeniero agrónomo Ariel Hernández y como suplentes respectivos a las funcionarias Aída Rodríguez e ingeniera agrónoma Ana Fernández, y como delegado del personal al funcionario Diego Alonzo.-----

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00578.
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.
SOLICITUD DE ACCESO A PADRÓN PARA
LA CONCRECIÓN DE UN EMPRENDIMIENTO TERMAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Pase a la División Notarial a efectos de proyectar el comodato a suscribir con la Intendencia Departamental de Artigas.-----

- Resolución n° 32 -

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA
OFICIO N° 138/15. PALABRAS PRONUNCIADAS
POR LA EDILA BLANCA REPETTO REFERENTES A
LA PROPUESTA DE UN ANTEPROYECTO PARA
EL MERCADO AGROPECUARIO DE ROCHA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de mayo de 2015

**ACTA N° 5253
Pág. 16**

- Resolución n° 33 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00737
REPÚBLICA AFISA. ARTÍCULO 4° DE LA
LEY N° 18.219 DE 20/12/2007.
SEÑOR CARLOS JOSÉ BENTANCOR
PADRÓN N° 5558 DE LA 1ª SECCIÓN CATASTRAL
DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Comuníquese a República AFISA que el INC no se constituirá en fiador solidario del señor Carlos José Bentancor por las obligaciones derivadas del contrato de Crédito de Uso Operativo a suscribirse con ésta.-----

- Resolución n° 34 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00300.
DENUNCIA DE IRREGULARIDADES
EN EL USO DE VEHICULOS DEL INC
INVESTIGACIÓN URGENCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
1°) Dese vista de las presentes actuaciones al funcionario José Luis Montero.-----
2°) Vuelva informado a fin de adoptar resolución.-----

- Resolución n° 35 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00122.
SUMARIO ADMINISTRATIVO AL FUNCIONARIO
JOSÉ MARÍA BENITEZ COUSIN.
DESTITUCIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Destituir al señor José María Benítez Cousin por la causal de ineptitud para el desempeño de las funciones inherentes a su cargo.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de mayo de 2015

**ACTA N° 5253
Pág. 17**

- Resolución n° 36 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01466.
CONCURSO PARA PROVEER CARGOS DE
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS EN CASA CENTRAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Designar a la señora Victoria Abigail Brum Silveira, titular de la cédula de identidad
n° 4.386.535-0, en un cargo del Escalafón C, Administrativo V, Grado 10, Nivel 1,
para cumplir funciones en Casa Central a partir del día 01/06/15.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n° 37 -

GERENTE GENERAL INGENIERO AGRÓNOMO JOSE
ENRIQUE ARRILLAGA.
REINTEGRO A SUS FUNCIONES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Téngase presente, a todos los efectos que puedan corresponder, que el ingeniero
agrónomo José Enrique Arrillaga se reintegrará a su cargo de gerente general, a
partir del 01/06/15.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n° 38 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00626
SUBGERENTE GENERAL INGENIERA
AGRONOMA ANDREA CABRERA. ASIGNACION
DE FUNCIONES DE GERENTE GENERAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Dejar sin efecto lo dispuesto por las resoluciones núms. 23 del acta n° 5239 de
03/02/15 y 27 del acta n° 5249 de 29/04/15, a partir del 01/06/15.-----